



2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,  
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación

**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO  
INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO.**

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las catorce horas del día cuatro de marzo de dos mil veintiséis, reunidos vía electrónica a través de la plataforma Zoom; se encuentran presentes previa convocatoria emitida por la Coordinadora Normativa de Archivos los servidores públicos: **Dr. Abel Antonio Morales Santiago**, Procurador Fiscal y Responsable del Área Jurídica; **L.C.P. Paola Melchor Chávez**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Responsable del Área de Planeación y/o Mejora Continua; **L.F.C.P. Paola Porras Pérez**, Directora Administrativa, en su carácter de Coordinadora Normativa de Archivos; **Lic. Víctor Hugo Santana Ruíz**, Jefe del Departamento de Gestión y Difusión en su carácter de personal habilitado y Responsable de la Unidad de Transparencia; **Lic. Ismael Alejandro Hernández Olmedo**, Representante del órgano Interno de Control y personal designado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca; **C. Liliana Josselin Cruz Peralta**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Secretaria de Actas; por las áreas administrativas productoras de documentación; **L.C.P. Eric Martínez Pérez**, Director de Contabilidad Gubernamental; **L.C.P. Evangelina Alcazar Hernández**, Directora de Presupuesto; **L.C.P. Rosa María Saavedra Guzmán**, Tesorera; **C. Lorena Rojas Rivera**, Directora de Ingresos y Recaudación; **L.C.P. Nohemí González Montes**, Directora de Auditoría e Inspección Fiscal; **Lic. Miguel Ángel Méndez Argüelles**, Coordinador de los Centros Integrales de Atención al Contribuyente; **Mtro. Jesús Merlín Villanueva**, Director de lo Contencioso; **L.C.P. Marco Antonio González Florián**, Director de Planeación Estatal; **C.P. Ricardo Pérez Antonio**, Director de Programación de la Inversión Pública; **Dra. Cristina Refugio Espinosa Rojas**, Directora de Seguimiento a la Inversión Pública; **Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre**, Director de la Instancia Técnica de Evaluación; **Lic. Omar Eliel Lázaro Arias**, Jefe del Departamento de Normatividad y representante suplente del **Lic. Alonso Elí Cruz Zavaleta**, Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos; **L.A. Laura Concepción Martínez Gutiérrez**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; **Lic. Edwin Gerardo Jerónimo Méndez**, Jefe de Departamento de Servicios Generales; y el **L.C.P. Pedro Daniel Cruz Mateo**, Jefe del Departamento de Seguimiento Administrativo; para celebrar la **Primera Reunión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario (GI)** de esta Secretaría, correspondiente al ejercicio fiscal 2026; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción V, 50, 51, 52 y 53 de la Ley General de Archivos; 11 fracción V, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca; 8 fracciones I, II, III y VII, 9 fracción I, 10 fracciones I, II, III y VI y 12 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, aprobadas el 28 de octubre de 2024, bajo el siguiente: -----

*(Handwritten signatures and marks)*



2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,  
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Bienvenida.-----
2. Pase de lista y verificación del quórum legal.-----
3. Validación de la propuesta del Cuadro General de Clasificación Archivística.-----
4. Ratificación de Acuerdos.-----
5. Clausura de la Reunión.-----

-----**DESAHOGO DE LA REUNIÓN**-----

**PUNTO NÚMERO 1.- Bienvenida.** La L.F.C.P. Paola Porras Pérez, en su calidad de Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; da la bienvenida a los integrantes del Grupo Interdisciplinario, agradeciendo la asistencia a los participantes a la Primera Reunión Extraordinaria del **Grupo Interdisciplinario**, acto seguido solicita a la Secretaria de Actas que proceda al pase de lista y verificación de quórum.-----

**PUNTO NÚMERO 2. - Pase de Lista y validación del quórum legal.-** La Lic. Liliانا Josselin Cruz Peralta, en su calidad de Secretaria de Actas, procede al pase de lista y verificación del quórum, encontrándose presentes todos los servidores públicos que integran el Grupo Interdisciplinario mencionados en el proemio de la presente Acta, por consiguiente y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 fracción III, inciso a) de sus Reglas de Operación se declara la existencia de quórum legal, por lo que los acuerdos alcanzados tendrán plena validez.-----

**PUNTO NÚMERO 3. - Validación de la propuesta del Cuadro General de Clasificación Archivística.-** La L.F.C.P. Paola Porras Pérez, en su calidad de Coordinadora Normativa de Archivos, en uso de la palabra comunica que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley General de Archivos y 13 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, y con el propósito de fortalecer la adecuada gestión documental de la Secretaría de Finanzas, se llevó a cabo el proceso de actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística, mismo que ha sido informado a los Integrantes del Grupo Interdisciplinario en las Reuniones pasadas: dicha actualización obedece a que el Cuadro vigente no se encuentra armonizado con las funciones y atribuciones establecidas en el Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado actualmente en vigor, lo que lo vuelve obsoleto; los ajustes realizados permiten alinear la clasificación archivística con las funciones sustantivas y administrativas previstas en el dicho Reglamento, garantizando coherencia normativa, correcta organización documental y trazabilidad de los expedientes. Asimismo, esta actualización contribuye a optimizar los procesos administrativos, fortalecer los mecanismos de control interno y facilitar la rendición de cuentas ante los órganos fiscalizadores y la sociedad, en observancia de los principios de transparencia, eficiencia y adecuada administración de los recursos públicos.-----  
En ese contexto, los trabajos realizados consistieron en el análisis funcional de las atribuciones conferidas a cada unidad administrativa; la identificación, depuración y reestructuración de secciones y series documentales; la actualización de claves de clasificación; y la redefinición de las relaciones jerárquicas entre secciones y series, bajo criterios de procedencia, orden original y respeto al principio de estructura orgánica.-----

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large blue signature on the left and a green checkmark on the right.



*2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,  
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación*

Acto seguido pone a consideración de los integrantes del Grupo Interdisciplinario el proyecto para la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística y solicita a cada una de las áreas que informen y justifiquen la eliminación, modificación y creación en su caso de las series y subseries plasmada en la propuesta. -----

Derivado de lo anterior, y para efectos de precisar las adecuaciones específicas realizadas en el ámbito de su competencia, se concede el uso de la palabra a cada una de las áreas administrativas generadoras de la información, a fin de que exponga los cambios implementados en su área con motivo de la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística. -----

En uso de la palabra su la C. Lorena Rojas Rivera, Directora de Ingresos y Recaudación manifiesta que: en su área se eliminó la serie S1.1 Coordinación Hacendaria y sus subseries S1.1.1 Nacional; S1.1.2 Regional; de la serie S1.2, se eliminaron las subseries S1.2.1 Registro Estatal de Contribuyentes (Sistema Electrónico); S1.2.2 Procedimiento de Adhesión al Régimen de Pequeños Contribuyentes; S1.2.7 Requerimientos Federales del Régimen de Pequeños Contribuyentes; S1.2.8 Requerimientos Federales de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (I.E.P.S.) a la venta final de gasolina y diésel; S1.2.9 Requerimientos Federales del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (I.E.P.S.); S1.2.10 Requerimientos Federales del Régimen de Intermedios; S1.2.11 Requerimientos Federales del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (SAN); S1.2.12 Requerimiento del Impuesto sobre Tenencia Vehicular Federal; S1.2.13 Requerimientos Estatales del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos Estatal; S1.2.14 Requerimientos Estatales del Impuesto sobre Remuneraciones; S1.2.15 Requerimientos Estatales del Impuesto sobre la prestación de Servicios de Hospedaje; S1.2.16 Requerimientos Estatales del Impuesto Cedular a los Ingresos por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles; S1.2.18 Requerimientos Estatales sobre las demasías caducas; S1.2.19 Requerimientos Estatales sobre la Adquisición de Vehículos de Motor Usados; S1.2.20 Inscripción y Actualización al Registro Federal de Contribuyentes; por cuanto hace a la subserie S1.2.17 Requerimientos sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, se transfiere a la Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente; de la serie S8.3 Informes se elimina la subserie; S8.3.6 Servicio de Administración Tributaria; la serie S1.2.21 Expedición de registro y permiso para funcionamiento de Casas de Empeño cambio de nombre al de Regulación, Apertura, Instalación y Funcionamiento de Casas de Empeño, por lo anterior se hizo el ajuste en relación a crear una sola serie que englobara todas las funciones sustantivas que lleva a cabo el área a mi cargo, denominada Registro Estatal de Contribuyentes, en la cual se crearon las subseries Requerimientos de Obligaciones Fiscales Omitidas en Impuestos Federales; Requerimientos de Obligaciones Fiscales Omitidas en Impuestos Estatales; Resoluciones de Compensación y/o Devoluciones; Procedimiento de Recaudación y Cuenta Comprobada de Ingresos, las modificaciones referidas obedecen a que los departamentos que integran esta Dirección dejaron de generar documentación susceptible de integrarse en las series y subseries que fueron eliminadas; en tanto que la creación y transferencia de subseries documentales responde a las reformas efectuadas al Reglamento Interno. -----

En uso de la palabra el Lic. Miguel Ángel Méndez Argüelles, Coordinador de Centros Integrales de Atención al Contribuyente manifestó que en su caso al momento de la elaboración del Catálogo de Disposición Documental vigente su Coordinación no existía en la estructura orgánica por tal motivo solicitó la asignación de la subserie Requerimientos Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, misma que fue transferida de la Dirección de - - -

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
[Vertical stamp and handwritten notes on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,  
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación

Ingresos y Recaudación, así como la creación de la subserie Requerimientos sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos, en virtud de contar con las funciones para generar la documentación respectiva. -----

En uso de la palabra la L.C.P. Nohemí González Montes, Directora de Auditoría e Inspección Fiscal manifiesta: que fueron eliminadas las series y subseries S1.3 Declaraciones Informativas; S1.3.1 Dependencias; S1.3.2 Entidades; S1.4 Fiscalización; S1.4.1 Federales; S1.4.2 Cédulas de Control Emitidas; S1.4.3 Cédulas de Control Desahogadas; S1.4.4 Generadas por la Entidad; S1.4.5 Expedientes de Evaluación; S1.4.6 Estatales; S1.5 Validación de Cifras; S1.5.1 Informes; S1.9 Intervenciones S1.9.1 Estatales; de la serie S8.3 Informes, se elimina la subserie S8.3.6 Servicio de Administración Tributaria; asimismo, se hizo el cambio de nomenclatura de la serie S1.8 Revisiones de Dictámenes por la de Revisión de Papeles de Trabajo y en la misma serie se agregó la subserie denominada Dictámenes, los cambios se realizaron con la finalidad de armonizar el instrumento archivístico con lo dispuesto en el Reglamento Interno vigente. -----

En uso de la palabra la L.C.P. Evangelina Alcázar Hernández, Directora de Presupuesto manifiesta: en su Dirección de la serie S2.1 Presupuesto de Egresos se eliminaron las subseries S2.1.8 Registro de Servidores Públicos de la Administración Pública; S2.1.9 Registro de Servidores Públicos de los Poderes; S2.1.10 Registro de Servidores Públicos de los Órganos Autónomos y se creó la subserie Disponibilidades Presupuestarias; por cuanto hace a la subserie S2.1.12 Acuerdos de Ministración, se transfiere a la Tesorería por estar dentro de sus facultades; las modificaciones corresponden a que el área ya no genera documentación que expedientar en dichas subseries, por tal motivo se eliminan y la de nueva creación nace de las necesidades operativas, derivadas de las funciones vigentes, misma que se encuentra debidamente sustentada en el Reglamento Interno aplicable. -----

En uso de la palabra el L.C.P. Eric Martínez Pérez, Director de Contabilidad Gubernamental manifiesta que: de las series y subseries que su Dirección tenía asignadas en el Catálogo de Disposición Documental aún vigente, se eliminó la serie S7.1 Manuales, y la subserie S7.1.1 Manuales Contables; de la serie S8.1 Información Financiera se eliminan las subseries S8.1.3 Cierre de Ejercicio y S8.1.4 Cuenta Documentada de Ingresos y se crea la subserie Estados Financieros; de la serie S8.3 Informes se eliminan las subseries S8.3.1 Calificadoras y S8.3.2 Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se crea la serie Cumplimiento de Normatividad Contable y la subserie Estados Financieros; por cuanto hace a las funciones comunes se eliminaron las series C7.1 Secretaría de la Función Pública; C7.2 Auditoría Superior de la Federación; C7.4 Auditoría Superior del Estado; C7.5 Externas y se creó la serie común Seguimiento a las Auditorías de los Órganos Fiscalizadores; lo anterior obedece principalmente a que después del respectivo análisis se llegó a la conclusión de eliminar las que ya no se utilizaban o se duplicaban y crear las que por necesidades de la operatividad debían existir. -----

En uso de la palabra la L.C.P. Rosa María Saavedra Guzmán, Tesorera manifiesta que: en su área de la serie S8.2 Cuentas Bancarias Productivas Específicas se eliminó la subserie S8.2.1 Bancos, quedando únicamente la serie; de la serie S8.3 Informes se eliminaron las subseries S8.3.1 Calificadoras y S8.3.5 Entrega de Participaciones a Municipios; de la serie S9.1 Administración del Tesoro se elimina la subserie S9.1.1 Sistema de Programación y Pagos y se creó la serie Apoyos Extraordinarios, así mismo fue asignada la subserie Acuerdos de Ministración, la cual fue transferida de la Dirección de Presupuesto en atención a las -----



*2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,  
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación*

facultades de la Tesorería; la serie S9.1.2 modifica su nomenclatura de Registro de Fideicomisos Públicos a Seguimiento al Registro de Fideicomisos Públicos; dichos trabajos se realizaron tomando en consideración que con la creación de la Tesorería, se llevó a cabo la reasignación de funciones sustantivas, debido a ello, las series documentales previamente asignadas quedaron inoperantes, toda vez que las unidades administrativas dejaron de generar documentación susceptible de integrarse en dichas series; asimismo, se identificó la necesidad de crear una subserie documental que permitiera clasificar y expedientar adecuadamente la documentación generada conforme a la nueva estructura. -----

En uso de la palabra la Dra. Cristina Refugio Espinoza Rojas, Directora de Seguimiento a la Inversión Pública manifiesta que al momento de elaborarse el Catálogo de Disposición Documental en vigor, su Dirección estaba a nivel Coordinación, por lo que al llevarse a cabo reformas al Reglamento Interno pasa de Coordinación de Seguimiento y Control de la Inversión Pública a Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública, modificando las funciones sustantivas que realizaba, además de absorber las funciones de la Dirección de Evaluación de la Inversión Pública, la cual fue eliminada, por tal motivo la serie S10.2 Informes de Inversión Pública y las subseries S10.2.1 Reportes el Sistema de Formato Único y S10.2.3 Reportes de Seguimiento a la Inversión Pública, fueron eliminadas requiriendo por la misma naturaleza de sus funciones la creación de las subseries Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos y Seguimiento de la Inversión Pública Autorizada, las cuales quedaron englobadas dentro de la serie Sistema Estatal de Inversión Pública.-----

En uso de la palabra el C.P. Ricardo Pérez Antonio, Director de Programación de la Inversión Pública manifiesta que derivado de los trabajos llevados a cabo con el acompañamiento del personal del Archivo General del Estado de Oaxaca, en relación a las funciones sustantivas de la Dirección a su cargo, se consideró la eliminación de la serie S10.2 Informes de Inversión Pública y su subserie S10.2.2 Reportes de Inversión Pública Autorizada, quedando asignada a la Dirección únicamente la subserie denominada Autorización de Proyectos de Inversión Pública, misma que quedó dentro de la serie Sistema Estatal de Inversión Pública, lo anterior con la finalidad de empatar la subserie a las funciones vigentes.-----

En uso de la palabra el L.C.P. Marco Antonio González Florian, Director de Planeación Estatal manifiesta que de acuerdo a las funciones que desempeña su Dirección en la actualidad se consideró que la serie S10.1 Banco de Proyectos de Inversión Pública quedara como subserie y se creó la subserie Sistema de Inversión, ambas quedan en el nuevo proyecto dentro de la serie Sistema Estatal de Inversión Pública, los ajustes se realizaron en atención a las reformas llevadas a cabo al Reglamento Interno.-----

Una vez integradas todas las manifestaciones de las áreas administrativas respecto de las series y subseries sustantivas, la L.F.C.P. Paola Porrás Pérez, en su carácter de Coordinadora Normativa de Archivos, informa además que, en cuanto a las series y subseries comunes, fueron puestas a consideración de cada área administrativa con las observaciones realizadas por el Archivo General del Estado de Oaxaca y de acuerdo al índice establecido por dicho ente normativo, realizándose los ajustes que cada área consideró pertinentes, lo anterior fue dado a conocer en la Tercera Reunión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de fecha 28 de agosto de 2025, motivo por el cual somete a consideración el proyecto actualizado del Cuadro General de Clasificación Archivística para su validación; por lo que solicita a los integrantes del Grupo Interdisciplinario que expresen el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, se lleva a cabo la votación, resultando aprobado por unanimidad, emitiéndose los siguientes acuerdos:-----

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,  
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación

**Acuerdo SEFIN/GI/IA-EXT/01/2026.-** Los integrantes del Grupo Interdisciplinario aprueban por unanimidad la validación del Cuadro General de Clasificación Archivística, con todos y cada uno de los ajustes incorporados, al considerarlos necesarios para garantizar una adecuada gestión documental. -----

**Acuerdo SEFIN/GI/IA-EXT/02/2026.-** Los integrantes del Grupo Interdisciplinario instruyen a la L.F.C.P. Paola Porras Pérez, en su calidad de Coordinadora Normativa de Archivos para que concluya el proceso de actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística.-----

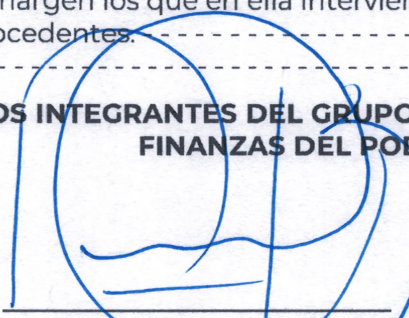
**PUNTO NÚMERO 4. – Ratificación de acuerdos.-** En virtud de lo manifestado y acordado en la presente reunión, se procede a la ratificación de los acuerdos establecidos en la misma. --


**Acuerdo SEFIN/GI/IA-EXT/01/2026.-** Los integrantes del Grupo Interdisciplinario aprueban por unanimidad la validación del Cuadro General de Clasificación Archivística, con todos y cada uno de sus ajustes incorporados, al considerarlos necesarios para garantizar una adecuada gestión documental. -----

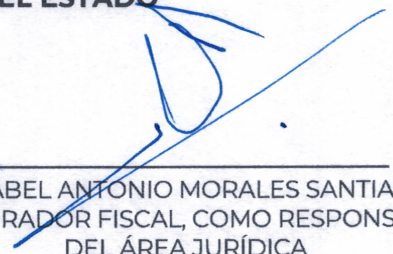
**Acuerdo SEFIN/GI/IA-EXT/02/2026.-** Los integrantes del Grupo Interdisciplinario instruyen a la L.F.C.P. Paola Porras Pérez, en su calidad de Coordinadora Normativa de Archivos para que concluya el proceso de actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística. -----


**PUNTO NÚMERO 5. – Clausura de la Reunión.-** La L.F.C.P. Paola Porras Pérez, en su calidad de Coordinadora Normativa de Archivos, en uso de la palabra indica que una vez agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la **PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO 2026**, siendo las catorce horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando de conformidad por duplicado al calce y al margen los que en ella intervienen para debida constancia y surta todos los efectos legales procedentes.


**POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

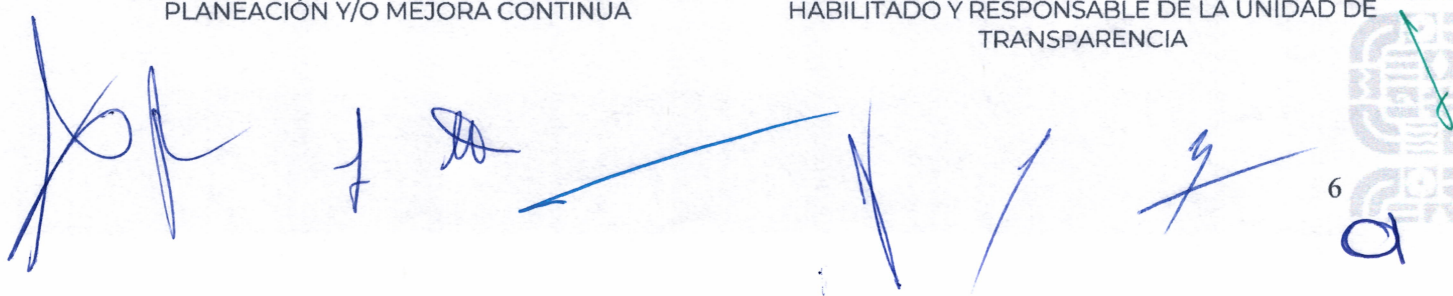
  
L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA,  
EN SU CARÁCTER DE  
COORDINADORA NORMATIVA DE ARCHIVOS

  
Dirección Administrativa  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

  
DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO  
PROCURADOR FISCAL, COMO RESPONSABLE  
DEL ÁREA JURÍDICA

  
L.C.P. PAOLA MELCHOR CHÁVEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS Y RESPONSABLE DEL ÁREA DE  
PLANEACIÓN Y/O MEJORA CONTINUA

  
LIC. VÍCTOR HUGO SANTANA RUIZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y  
DIFUSIÓN, EN SU CARÁCTER DE PERSONAL  
HABILITADO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA





2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,  
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación

LIC. ISMAEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLMEDO  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
Y PERSONAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE  
HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE OAXACA

C. LILIANA JOSSELIN CRUZ PERALTA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS MATERIALES  
Y SECRETARIA DE ACTAS

**POR LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS PRODUCTORAS DE DOCUMENTACIÓN**

L.C.P. ERIC MARTÍNEZ PÉREZ  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

C. LORENA ROJAS RIVERA  
DIRECTORA DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN

L.C.P. ROSA MARÍA SAAVEDRA GUZMÁN  
TESORERA

L.C.P. EVANGELINA ALCÁZAR HERNANDEZ  
DIRECTORA DE PRESUPUESTO

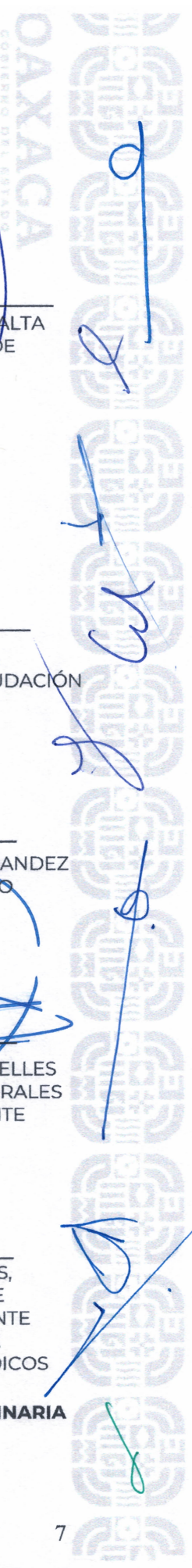
L.C.P. NOHEMÍ GONZÁLEZ MONTES  
DIRECTORA DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL MÉNDEZ ARQUELLES  
COORDINADOR DE CENTROS INTEGRALES  
DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

MTRO. JESUS MERLÍN VILLANUEVA  
DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO


LIC. OMAR ELIEL LAZARO ARIAS,  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
NORMATIVIDAD Y REPRESENTANTE  
SUPLENTE DEL DIRECTOR DE  
NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

**ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO CELEBRADA EL 04 DE MARZO DE 2026.**




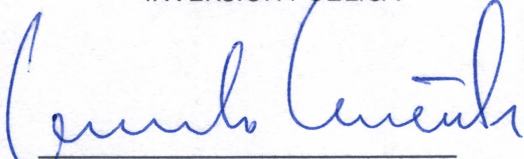


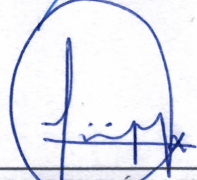
2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,  
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación

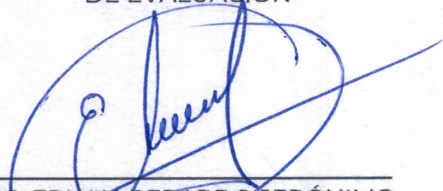
  
L.C.P. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ FLORIÁN  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTATAL


  
DRA. CRISTINA REFUGIO ESPINOSA ROJAS  
DIRECTORA DE SEGUIMIENTO A LA  
INVERSIÓN PÚBLICA

  
C.P. RICARDO PÉREZ ANTONIO  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN  
PÚBLICA

  
MTRO. GONZALO LAPUENTE SASTRE  
DIRECTOR DE LA INSTANCIA TÉCNICA  
DE EVALUACIÓN

  
L.A. LAURA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ GUTIÉRREZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS

  
LIC. EDWIN GERARDO JERÓNIMO  
MÉNDEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
GENERALES

  
L.C.P. PEDRO DANIEL CRUZ MATEO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

**ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO CELEBRADA EL 04 DE MARZO DE 2026.**

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO





**CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA**

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO						
FONDO:	NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN	FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
	SECCIÓN	SERIE	SUBSERIES	NOMBRE DE LA SERIE		
	1C			DIRECTIVA Y GESTION		
		1C.1		Comité de Control Interno	Artículo 17 fracción IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Seguimiento Administrativo
		1C.2		Comité de Ética	Artículos 12 fracción IV y 17 fracción IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Dirección Administrativa/Departamento de Seguimiento Administrativo
		1C.3		Seguimiento a las Auditorías de los Órganos Fiscalizadores	Artículo 26 fracción II del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Atención y Seguimiento a los Procesos de Auditoría
		1C.4		Control de Correspondencia	Artículos 9 fracción III y 11 fracción III del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Áreas Administrativas de la Secretaría de Finanzas
	2C			ASUNTOS JURIDICOS		
		2C.1		Juicios Administrativos	Artículo 80 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Consultas, Solicitudes y Notificaciones
		2C.1.1				
		2C.1.2		Civiles	Artículo 79 fracción XI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Procedimientos Administrativos
		2C.1.3		Laborales	Artículo 79 fracción XI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Procedimientos Administrativos
		2C.1.4		Penales	Artículo 79 fracción XI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Procedimientos Administrativos
		2C.1.5		Agrarios	Artículo 79 fracción XI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Procedimientos Administrativos
		2C.1.6		Mercantiles	Artículo 79 fracción XI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Procedimientos Administrativos
		2C.1.7		Familiares	Artículo 79 fracción XI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Procedimientos Administrativos
		2C.1.8		Lesividad	Artículo 78 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Juicios y Recursos
	2C.2			Amparos	Artículo 78 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Juicios y Recursos

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



FONDO:		SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO		
2C.3	Juicio de Nulidad Contencioso Administrativo	Estatales	Artículo 78 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Juicios y Recursos
		Federales	Artículo 78 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Juicios y Recursos
2C.4	Recursos de Revocación	Estatales	Artículo 78 fracciones II y V del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Juicios y Recursos
		Federales	Artículo 78 fracciones II y V del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Juicios y Recursos
2C.5	Consultas Fiscales	Particulares	Artículo 80 fracciones I y V del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Consultas, Solicitudes y Notificaciones
		Autoridades	Artículo 80 fracciones I y V del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Consultas, Solicitudes y Notificaciones
2C.6	Solicitudes en Materia Fiscal	Condonación	Artículo 80 fracción IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Consultas, Solicitudes y Notificaciones
		Reducción	Artículo 80 fracción IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y 74 del Código Fiscal de la Federación.	Departamento de Consultas, Solicitudes y Notificaciones
2C.7	Queja o Denuncia por presunta responsabilidad administrativa	Auoridades	Artículo 80 fracción IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y 74 del Código Fiscal de la Federación.	Departamento de Consultas, Solicitudes y Notificaciones
		Prescripción	Artículo 80 fracción IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Consultas, Solicitudes y Notificaciones
2C.7.1	Controversias relativas a los Derechos Humanos	Reconsideración	Artículos 80 fracción IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Consultas, Solicitudes y Notificaciones
			Artículo 79 fracción XI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Procedimientos Administrativos

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA**

FONDO:		SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO		
		Ejecución de Sanciones	Artículo 79 fracción XI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Procedimientos Administrativos
2C.8	2C.7.2	<b>Denuncia y/o Querrela por presunta comisión de delitos</b>	Artículo 79 fracción IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Procedimientos Administrativos
2C.9		<b>Controversias Constitucionales</b>	Artículo 80 fracción IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Consultas, Solicitudes y Notificaciones
2C.10		<b>Efectividad de Garantías Administrativas</b>	Artículo 79 fracción II del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Procedimientos Administrativos
2C.11		<b>Requerimientos Administrativos</b>	Artículo 78 fracción III del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Juicios y Recursos/Departamento de Procedimientos Administrativos
2C.12		<b>Requerimientos Jurisdiccionales</b>	Artículos 78 fracción III del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Juicios y Recursos/Departamento de Procedimientos Administrativos
2C.13		<b>Seguimiento de Quejas ante PRODECON</b>	Artículo 80 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Consultas, Solicitudes y Notificaciones
2C.14		<b>Análisis y Asesoría</b>		
	2C.14.1	Áreas Administrativas	Artículo 75 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Asuntos Jurídicos
	2C.14.2	Dependencias	Artículo 75 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Asuntos Jurídicos
	2C.14.3	Entidades	Artículo 75 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Asuntos Jurídicos
	2C.14.4	Municipios	Artículo 75 fracciones I, II y III del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Asuntos Jurídicos
2C.15		<b>Consultas Administrativas</b>		
	2C.15.1	Autoridades	Artículo 74 fracciones III, IV y V del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Normatividad
	2C.15.2	Particulares	Artículo 74 fracciones III, IV y V del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Normatividad
2C.16		<b>Formulación e Integración de Ordenamientos Jurídicos</b>		

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA**

FONDO:		SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO		
		2C.16.1	Revisión y elaboración de leyes y otros ordenamientos jurídicos	Departamento de Normatividad
<b>2C.17</b>			<b>Gestión y Radicación de Recursos Públicos</b>	Dirección de Programación de la Inversión Pública.
<b>3C</b>			<b>RECURSOS HUMANOS</b>	
<b>3C.1</b>			Expediente de Personal	Departamento de Recursos Humanos
<b>3C.2</b>			Lista de Asistencia	Departamento de Recursos Humanos
<b>3C.3</b>			Incidencias	Departamento de Recursos Humanos
<b>3C.4</b>			Vacaciones	Departamento de Recursos Humanos
<b>4C</b>			<b>RECURSOS FINANCIEROS</b>	
<b>4C.1</b>			<b>Contabilidad</b>	
		4C.1.1	Cédulas de Comprobación del Gasto	Departamento de Recursos Financieros Coordinación de Control Financiero.
		4C.1.2	Información Contable y Presupuestal	Departamento de Recursos Financieros
<b>4C.2</b>			<b>Pólizas</b>	
		4C.2.1	Pólizas de Diario	Departamento de Recursos Financieros
		4C.2.2	Pólizas de Egresos	Departamento de Recursos Financieros
		4C.2.3	Pólizas de Ingresos	Departamento de Recursos Financieros
<b>5C</b>			<b>RECURSOS MATERIALES</b>	
<b>5C.1</b>			Inventario de Bienes Muebles	Departamento de Recursos Materiales
<b>5C.2</b>			Actas de Entrega-Recepción	Departamento de Recursos Materiales
<b>5C.3</b>			Control Vehicular	Departamento de Servicios Generales



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA**

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO				
FONDO:	ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO			
6C	6C.1	Sistema Institucional de Archivo	Artículo 15 fracción X del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	
	6C.2	Grupo Interdisciplinario	Artículo 15 fracción X del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	
	6C.3	Instrumentos de Control y Consulta	Artículo 15 fracción X del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	
	6C.4	Transferencias Documentales	Artículo 15 fracción X del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	
	6C.5	Bajas Documentales	Artículo 12 fracción XVIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	
7C	7C.1	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		
		Acceso a la Información/Datos Personales		
		Comité de Transparencia	Artículo 76 fracciones V y VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	
		Solicitudes de Acceso a la Información	Artículo 76 fracciones V y VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	
		Datos Personales	Artículo 76 fracciones V y VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	
		Solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales.	Artículo 76 fracciones V y VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	
		Información Pública	Artículo 76 fracciones II, III y VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	
		Informes	Artículo 76 fracciones II, III, IV y VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	
				Departamento de Recursos Materiales.
				Departamento de Recursos Materiales.
				Departamento de Recursos Materiales.
		Departamento de Recursos Materiales.		
		Dirección Administrativa/Departamento de Recursos Materiales.		
		Departamento de Gestión y Difusión		
		Departamento de Gestión y Difusión		
		Departamento de Gestión y Difusión		
		Departamento de Gestión y Difusión		
		Departamento de Gestión y Difusión		
		Departamento de Gestión y Difusión		
		Departamento de Gestión y Difusión		

*[Handwritten signatures and marks in blue and green ink]*



**CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVISTICA**

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO						
FONDO:	NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN	FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN	SERIES	SUBSERIES	NOMBRE DE LA SERIE			
15	POLÍTICA FISCAL					
	15.1		Registro Estatal de Contribuyentes			
		15.1.1		Procedimiento Económico Coactivo de Créditos Fiscales Federales	Artículos 49 fracciones XXI y XXII, 55 fracciones II, VI y XII, 56 fracciones VI y VIII, 57 fracción VII y 58 fracción II del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Dirección de Ingresos y Recaudación/Coordinación de Cobro Coactivo/Departamento de Registro y Control de Créditos/Departamento de Control y Ejecución de Créditos/Departamento de Seguimiento de Créditos.
		15.1.2		Procedimiento Económico Coactivo de Créditos Fiscales Estatales	Artículos 49 fracciones XXI y XXII, 55 fracciones II, VI y XII, 56 fracciones VI y VIII, 57 fracción VII y 58 fracción II del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Dirección de Ingresos y Recaudación/Coordinación de Cobro Coactivo/Departamento de Registro y Control de Créditos/Departamento de Control y Ejecución de Créditos/Departamento de Seguimiento de Créditos.
		15.1.3		Procedimiento Económico Coactivo de Créditos No Fiscales Federales	Artículos 49 fracciones XXI y XXII, 55 fracciones II, VI y XII, 56 fracciones VI y VIII, 57 fracción VII y 58 fracción II del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Dirección de Ingresos y Recaudación/Coordinación de Cobro Coactivo/Departamento de Registro y Control de Créditos/Departamento de Control y Ejecución de Créditos/Departamento de Seguimiento de Créditos.
		15.1.4		Procedimiento Económico Coactivo de Créditos No Fiscales Estatales	Artículos 49 fracciones XXI y XXII, 55 fracciones II, VI y XII, 56 fracciones VI y VIII, 57 fracción VII y 58 fracción II del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Dirección de Ingresos y Recaudación/Coordinación de Cobro Coactivo/Departamento de Registro y Control de Créditos/Departamento de Control y Ejecución de Créditos/Departamento de Seguimiento de Créditos.
		15.1.5		Requerimientos de Obligaciones Fiscales Omitidas en Impuestos Federales	Artículos 49 fracciones XVI y XVII, 50 fracciones IX y XXIV, 52 fracciones VII, VIII y XVIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Dirección de Ingresos y Recaudación/Coordinación Técnica de Ingresos/Departamento de Control de Obligaciones.
		15.1.6		Requerimientos de Obligaciones Fiscales Omitidas en Impuestos Estatales	Artículos 49 fracciones XVI y XVII, 50 fracciones IX y XXIV, 52 fracciones VII, VIII y XVIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Dirección de Ingresos y Recaudación/Coordinación Técnica de Ingresos/Departamento de Control de Obligaciones.
		15.1.7		Regulación, Apertura, Instalación y Funcionamiento de Casas de Empeño	Artículos 49 fracciones XXIV, XXV y XXVI, 50 fracción XXV, 51 fracciones XX, XXI y XXII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Dirección de Ingresos y Recaudación/Coordinación Técnica de Ingresos/Departamento de Registro de Contribuyentes.
		15.1.8		Requerimientos Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	Artículos 68 fracciones VIII y IX, 71 fracción III y IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente/Centro Integral de Asesoría y Atención.
		15.1.9		Requerimientos Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos	Artículos 68 fracciones VIII y IX, 71 fracciones III y IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente/Centro Integral de Asesoría y Atención.

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.



**CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVISTICA**

FONDO:		SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO			
1S.2	1S.1.10	Resoluciones de Compensación y/o Devoluciones	Artículos 50 fracción XIV y 53 fracción XIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Coordinación Técnica de Ingresos/Departamento de Administración Tributaria.	
	1S.1.11	Procedimientos de Recaudación	Artículos 49 fracciones VI y XI, 50 fracciones IX, XIV y XVIII y 53 fracciones VIII, XIII y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Dirección de Ingresos y Recaudación/Coordinación Técnica de Ingresos/Departamento de Administración Tributaria.	
	<b>Visitas Domiciliarias</b>				
	1S.2.1	Federales	Artículos 60 Fracción XXXIX, 61 fracciones XI, XII y XIII, 62 fracciones IX y XI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal/Coordinación de Visitas Domiciliarias/Departamento de Auditorías a Personas Morales/Departamento de Auditorías a Personas Físicas/Departamento de Revisión a Renglones Específicos.	
	1S.2.2	Estatales	Artículos 60 fracción XXXIX, 61 fracciones XI, XII y XIII, 62 fracciones IX y XI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal/Coordinación de Gabinete y Masiva/Departamento de Revisiones de Gabinete.	
	1S.2.3	Verificación de Comprobantes Fiscales	Artículos 60 fracción XXXIX, 61 fracciones XIV, XV y XVI, 62 fracciones X y XI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal/Coordinación de Visitas Domiciliarias/Departamento de Auditorías a Personas Morales/Departamento de Auditorías a Personas Físicas/Departamento de Revisión a Renglones Específicos.	
	1S.3	<b>Revisiones en las Oficinas de la Autoridad</b>			
		1S.3.1	Federales	Artículos 60 fracción III, 66 fracción XXV y 67 fracción II del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal/Coordinación de Gabinete y Masiva/Departamento de Revisiones de Gabinete/Departamento de Verificación y Revisión de Masivas.
		1S.3.2	Estatales	Artículos 60 fracción III, 66 fracción XXV y 67 fracción II del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal/Coordinación de Gabinete y Masiva/Departamento de Revisiones de Gabinete/Departamento de Verificación y Revisión de Masivas.
	1S.4	<b>Revisión de Papeles de Trabajo</b>			
1S.4.1		Federales	Artículos 60 fracción IX, 63 fracción II y 65 fracción III del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal/Coordinación de Programación y Dictámenes/Departamento de Revisión de Dictámenes.	
1S.4.2		Estatales	Artículos 60 fracciones XVIII y XXI, 63 fracciones VII y XVIII y 65 fracciones V, VI y VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal/Coordinación de Programación y Dictámenes/Departamento de Revisión de Dictámenes.	
1S.4.3		Dictámenes	Artículos 60 fracción LVIII, 63 fracciones XV y XVI, 64 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal/Coordinación de Programación y Dictámenes/Departamento de Programación Federal y Estatal.	

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



**CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA**

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO			
FONDO:	1S.5	Actos Masivos	Federales
	1S.5.1		Artículos 60 fracción III, 66 fracción XXV, 67 fracción II del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
	1S.5.2		Artículos 60 fracción III, 66 fracción XXV y 67 fracción II del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
<b>2S</b>	<b>POLITICA PRESUPUESTARIA</b>		
	<b>2S.1</b>	<b>Presupuesto de Egresos</b>	
	2S.1.1	Manuales de Planeación-Programación- Presupuestación	Artículos 28 fracción IV, 29 fracción IV y 30 fracción IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
	2S.1.2	Proyecto de Presupuesto de Egresos	Artículos 28 fracciones I, III, V y VI, 29 fracciones I, III y VII, 30 fracciones I, III, VI, 35 fracción III y 36 fracción II del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
	2S.1.3	Presupuesto Aprobado a la Administración Pública	Artículos 28 fracción XI, 29 fracción VIII y 30 fracciones VII y IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
	2S.1.4	Presupuesto Aprobado a los Poderes	Artículos 28 fracción XI, 29 fracción VIII y 30 fracciones VII y IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
	2S.1.5	Presupuesto Aprobado a los Órganos Autónomos	Artículos 28 fracción XI, 29 fracción VIII y 30 fracciones VII y IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
	2S.1.6	Dictámenes de Impacto Presupuestario	Artículos 28 fracción VIII, 29 fracción XVII y 31 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
	2S.1.7	Acuerdos de Ministración	Artículo 43 fracción XIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
	2S.1.8	Disponibilidades Presupuestarias	Artículos 28 fracción VIII, 29 fracción XVII, 31 fracción VI, 35 fracción IV y 36 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
	2S.1.9	Apoyos Extraordinarios	Artículo 46 fracción VII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
			Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal/Coordinación de Gabinete y Masiva/Departamento de Revisiones de Gabinete/Departamento de Verificación y Revisión de Masivas.
			Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal/Coordinación de Gabinete y Masiva/Departamento de Revisiones de Gabinete/Departamento de Verificación y Revisión de Masivas.
			Dirección de Presupuesto/Coordinación de Política e Integración Presupuestaria/Departamento de Política Presupuestaria.
			Dirección de Presupuesto/Coordinación de Política e Integración Presupuestaria/Departamento de Política Presupuestaria/Presupuestaria/Coordinación de Gestión Presupuestaria/Departamento de Gestión Presupuestaria "A"/Departamento de Gestión Presupuestaria "B".
			Dirección de Presupuesto/Coordinación de Política e Integración Presupuestaria/Departamento de Política Presupuestaria.
			Dirección de Presupuesto/Coordinación de Política e Integración Presupuestaria/Departamento de Política Presupuestaria.
			Dirección de Presupuesto/Coordinación de Política e Integración Presupuestaria/Departamento de Presupuesto "A"/Departamento de Presupuesto "B".
			Coordinación de Control Financiero.
			Dirección de Presupuesto/Coordinación de Política e Integración Presupuestaria/Departamento de Presupuesto "A"/Departamento de Presupuesto "B"/Coordinación de Gestión Presupuestaria/Departamento de Gestión Presupuestaria
			Departamento de Participaciones Municipales.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVISTICA**

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO			
<b>FONDO:</b>	<b>35</b>	<b>SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>	
	<b>35.1</b>	<b>Cumplimiento de Normatividad Contable</b>	Artículos 56, 57 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental 18 fracción XVIII, 19 fracción XIV y 27 fracción IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
	<b>45</b>	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	
	<b>45.1</b>	<b>Información Financiera</b>	
	<b>45.1.1</b>	Cuentas por Liquidar Certificadas	Artículos 28 fracciones XI, XIX y XXVI, 32 fracción IV, 33 fracciones I y II, 34 fracciones I, II, III y IV, 35 fracción XI y 36 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
	<b>45.1.2</b>	Adecuaciones presupuestarias	Artículos 28 fracción X, 29 fracciones X y XI, 30 fracciones VIII y IX, 31 fracción IV, 35 fracción VI, 36 fracción IV y 37 fracciones III, IV y V, 93 fracciones VII y X, 94 fracciones IV y VIII, 96 fracciones VI y X, 97 fracciones IV y VIII, 98 fracciones VI y X, 99 fracciones II y VII, 104 fracciones VII, VIII y IX, 106 fracciones III, IV y V del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
	<b>45.1.3</b>	Estados Financieros	Artículos 45, 46 fracciones I, II, III y IV y 47 incisos a) y b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 204 y 205 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 20, 22 fracción V, 23 fracción IV, 24 fracción VII y 25 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Dirección de Contabilidad Gubernamental/Departamento de Seguimiento e Integración de Información de Municipios.

Dirección de Presupuesto/Coordinación de Seguimiento Presupuestario a Gasto de Operación/Departamento de Seguimiento Presupuestario a Gasto de Operación "A"/Departamento de Seguimiento Presupuestario a Gasto de Operación "B"/Departamento de Seguimiento Presupuestario a Gasto de Operación "C"/Departamento de Procesamiento de Cuentas por Liquidar Certificadas/Coordinación de Gestión Presupuestaria/Departamento de Gestión Presupuestaria "A"/Departamento de Gestión Presupuestaria "B"/Departamento de Procesos de Información.

Dirección de Presupuesto/Coordinación de Política e Integración Presupuestaria/Departamento de Política Presupuestaria/Departamento de Presupuesto "A"/Departamento de Presupuesto "B"/Coordinación de Gestión Presupuestaria/Departamento de Gestión Presupuestaria "A"/Departamento de Gestión Presupuestaria "B"/Departamento de Procesos de Información. Dirección de Programación y Control Sectorial/Coordinación de Programación y Control Municipal y Regional/Departamento de Programación y Control del Sector de Desarrollo Social/Departamento de Programación y Control del Sector Desarrollo Económico Sustentable/Departamento de Programación y Control de los Sectores de Infraestructura, Justicia, Seguridad y Gobernabilidad/Departamento de Revisión y Autorizaciones Zona Norte/Departamento de Revisión y Autorizaciones Zona Sur. Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública/Coordinación de Análisis y Evaluación/Departamento de Evaluación del Desempeño de Programas y Proyectos de Inversión.

Dirección de Contabilidad Gubernamental/Coordinación del Sector Central/Coordinación Sector Paraestatal/Departamento de Revisión y Análisis del Sector Central/Departamento de Revisión y Análisis del Sector Paraestatal/Departamento de Revisión Financiera.

*(Handwritten signatures and marks in blue ink are present throughout the page, including a large signature at the top right and several smaller ones at the bottom right.)*



**CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVISTICA**

FONDO:		SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO				
4S.2	Cuentas Bancarias Productivas Específicas	Informes	Artículos 38 fracción III, 39 fracción I, 40 fracción I, 41 fracción II, 43 fracción I y 44 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Tesorería/Coordinación de Programas Federales y Control de Fondos/Departamento de Programas Federales/Departamento de Control de Fondos/Coordinación de Control Financiero/Departamento de Planeación y Evaluación Financiera.		
			4S.3.1	Cuenta Comprobada de Ingresos	Dirección de Ingresos y Recaudación/Coordinación Técnica de Ingresos/Departamento de Control de Ingresos.	
			4S.3.2	Avance de Gestión Financiera	Artículo 49 fracción XIII, 50 fracción XXI, 54 fracción XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Dirección de Contabilidad Gubernamental/ Coordinación de Control del Sector Central
			4S.3.3	Deuda Pública y Otras Obligaciones de Pago	Artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 81 de la Ley Estatal de Presupuesto, 45 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 18 fracción XIV, 19 fracción VII, 20 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Deuda Pública y Otras Obligaciones de Pago.
4S.3.4	Cuenta Pública	Artículos 116 fracción II Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 80 fracción V de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 236 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 16 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, 45 fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 18 fracción XIV, 19 fracción IX, 20 fracción IX, 22 fracción VII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Dirección de Contabilidad Gubernamental/Coordinación de Control del Sector Central.			
			POLITICA HACENDARIA			
			5S.1	Administración del Tesoro	Departamento de Bursatilización y Fideicomisos Públicos.	
5S.1.1	Seguimiento al Registro de Fideicomisos Públicos	Artículo 42 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	Departamento de Deuda Pública y Otras Obligaciones de Pago.			
			5S.1.2	Registro de Financiamientos u Obligaciones	Departamento de Participaciones Municipales.	
			5S.1.3	Registro de Autoridades Municipales		

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and various initials throughout the page.]*



**CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA**

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO			
FONDO:	POLÍTICA DE INVERSIÓN PÚBLICA	Sistema Estatal de Inversión Pública	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
65	65.1	Sistema Estatal de Inversión Pública	Dirección de Planeación Estatal/Coordinación de Planeación y Proyectos de Inversión/Departamento de Planeación del Sector Desarrollo Social/Departamento de Planeación del Sector Desarrollo Económico Sustentable/Departamento de Planeación de los Sectores Infraestructura, Justicia, Seguridad y Gobernabilidad/Departamento de Gestión de Proyectos de Inversión Pública/Coordinación de Apoyo Técnico para la Planeación e Inversión/Departamento de Metodologías/Departamento de Capacitación y Asistencia Técnica/Coordinación de Vinculación para la Coinversión Municipal/Departamento para la Formulación de la Coinversión Municipal/Departamento para la Viabilización de la Coinversión Municipal/Departamento para el Registro de la Coinversión Municipal.
	65.1.1	Sistema de Inversión	Artículos 77 fracciones I, II, III, IV, V y VI y 78 de la Ley Estatal de Planeación, 82 fracciones X y XI, 83 fracciones III y IV, 84 fracciones III, IV y V, 85 fracciones III y IX, 86 fracción VI, 88 fracción VI, 89 fracción IV y 92 fracción IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
	65.1.2	Banco de Proyectos de Inversión Pública	Artículos 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, 78 y 80 fracciones I y II de la Ley Estatal de Planeación, 82 fracciones X y XI, 83 fracciones III y IV, 84 fracciones III, IV y V, 85 fracciones III y IX, 86 fracción VI, 88 fracción VI, 89 fracción IV y 92 fracción IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
	65.1.3	Autorización de Proyectos de Inversión Pública	Artículos 81 fracción XVI, 93 fracción VI, 94 fracción IV, 96 fracción V, 97 fracción IV y 98 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
	65.1.4	Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos	Artículos 99 fracciones III y IV, 100 fracciones VII y VIII, 101 fracciones VII, VIII, IX, X y XI y 102 fracciones II, III, IV y V del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink are present throughout the page, including a large signature at the top right and several smaller ones at the bottom.]*



**CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA**

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO			
FONDO:	65.1.5	Seguimiento de la Inversión Pública Autorizada.	Artículos 99 fracciones II, IV, V, VI y XIV, 100 fracciones I, IV, V, VI y IX, 101 fracciones I, II, IV y V, 103 fracciones IX, X, XI y XII, 104 fracciones I, II, III, IV y XI, 105 fracciones III, IV, V y VII, 106 fracciones III, IV, V y VII, 107 fracción V y 108 fracciones III, VI, VIII y XIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
			Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública/Coordinación de Seguimiento Financiero y Programático/Departamentos de Seguimiento del Sector Desarrollo Social/Departamento de Seguimiento del Sector Desarrollo Económico Sustentable/Departamento de Seguimiento Municipal y Regional.

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the page, including a large signature at the top left, several initials in the middle, and a signature at the bottom right.